



Corporación Agrícola, S.A.

20 de enero de 2023

Estimado

**Lic. Luis Ángel Montenegro E.**

Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

En cumplimiento de la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, Resolución N°: CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, en su Capítulo V, Artículo 11, Inciso b, Numeral 3, *Recompra de acciones de la propia empresa explicando la intención de la operación*; en nombre y representación de Corporación Agrícola, S.A. (Agri-Corp) adjunto a la presente el comunicado de Hecho Relevante en relación a la recompra de acciones preferentes de la sociedad.

Atentamente,



  
**Amílcar Ybarra-Rojas Brogden**  
Representante Legal  
Corporación Agrícola, S.A.

Cc.: Lic. Lucy Herrera. Intendente de Valores. SIBOIF.

Lic. Gerardo Arguello. Gerente General. Bolsa de Valores de Nicaragua. BVN.

Lic. Emiliano Maranhao. Presidente. INVERCASA Puesto de Bolsa.



**Corporación Agrícola, S.A.**

## **Comunicación de Hechos Relevantes**

En alusión a la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SEGUNDARIO, en su Capítulo V, Artículo 11, Inciso b, Numeral 3, *Recompra de acciones de la propia empresa explicando la intención de la operación*, Corporación Agrícola, S.A. (Agri-Corp) informa que ha procedido con la recompra de 20,276 acciones preferentes equivalentes a U\$850,239.62 (ochocientos cincuenta mil doscientos treinta y nueve dólares con 62/100) en fecha 23 de diciembre de 2022. La empresa tomó esta decisión para darle liquidez al mercado secundario. La transacción se realizó pagando un precio entre U\$40.40 y U\$42.04 por acción preferente recomprada. Permanecen colocadas 12,762 acciones preferentes, las cuales devengan actualmente un dividendo trimestral de U\$3.75 por acción preferente. La opción de recompra es un derecho de la sociedad y no una obligación.

Managua, 20 de enero del 2023.

  
**Amílcar Ybarra-Rojas**  
Representante legal  
Corporación Agrícola, S.A.

